



Honorable Concejo Municipal Pág. 1 de 1
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

Nº 317 / 04

Sucre, 08 de Octubre de 2004

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, en Sesión Nº 115 de fecha 10 de Octubre de 2004, con la presencia de instituciones sociales a la cabeza de CICABOL, representación del Transporte Pesado, y la participación del H. Alcalde Municipal Lic. Armando Pereira Martínez, se trato el tema acerca de FANCESA sobre la no compra de Warnes, por afectar a los intereses económicos de la Factoría.

Que, a información verbal del Alcalde Municipal sostenida con el otro accionista de la Fábrica FANCESA, Rector Walter Arizaga, quien manifestó estar de acuerdo con la ampliación de la Segunda Fase de la Quinta ampliación, que estuvieran con el criterio de aceptar una negociación en la compra de Warnes, habiendo comprometido determinar esto hasta el 19 de Octubre.

Que, el Alcalde Municipal propuso la postergación del tratamiento del tema por la Junta hasta la gestión 2005, por no convenir así a los intereses de la región y el patrimonio de los Chuquisaqueños, con referencia a la Fábrica.

Que el Pleno del Concejo Municipal, decidió apoyar la propuesta planteada, por unanimidad de los concejales, determinando la Sesión del Pleno emitir la presente Resolución.

Que, el Art. 12 num. 4 de la Ley de Municipalidades faculta al Concejo Municipal a emitir Resoluciones.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º Se deroga el inc. b) del Art. 4to. De la Resolución 162/04 y se instruye al Ejecutivo Municipal se postergue para el próximo año la toma de decisiones respecto de la compra de Warnes.

Art.2º Queda encargado de la Ejecución y cumplimiento de la presente Resolución el Ejecutivo Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Luz Dúchen Ortiz
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL